

ECONOMIA / Viernes, Marzo 28, 2014

Se recibieron siete propuestas para la precalificación de la subasta de Isagen



Cali_Ayer, en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), se presentaron en total siete sobres con información de las potenciales empresas precalificadas que estarían en condiciones de participar, el próximo 8 de mayo en la subasta de 57,61% de Isagen.

Empresas Públicas de Medellín (EPM) se presentó con la compañía Energética de Minas Gerais Ceimg, mientras la Empresa de Energía de Bogotá (EEB) lo hizo en compañía de la canadiense Manitoba Hydro International.

La estadounidense Duke Energy envió dos sobres, ambos con propuestas que contaban con el apoyo de una de las tres generadoras más grandes de Brasil: Geracao Paranapema.

La estadounidense Duke Energy envió dos sobres, ambos con propuestas que contaban con el apoyo de una de las tres generadoras más grandes de Brasil: Geracao Paranapema.

China Haudian Corporation, Generco y Gas Natural Fenosa también enviaron sus propuestas por la puja.

Para Germán Corredor, director del Observatorio de Energía de la Universidad Nacional “si todas cumplen los requisitos, la disputa en mayo estará muy interesante, aunque hay que esperar lo que decida el comité. Calculo que algunas quedarán por fuera”.

Dentro del cronograma vigente se estima que el proceso de revisión de los requisitos técnicos y financieros por parte del Comité Técnico (conformado por la Presidencia de la República, los Ministerios de Hacienda y Minas, y el DNP) puede tomar hasta 13 días hábiles, en los que tres días serían destinados para la revisión inicial, ocho días para subsanación y dos más para revisión definitiva.

Sin perjuicio de la precalificación, quienes deban surtir algún procedimiento ante la SIC tendrán plazo para entregar la decisión de dicha entidad hasta tres días hábiles antes de la subasta.

Carlos Guillermo Álvarez, exmiembro de la Junta Directiva de EPM manifestó que “es un poco extraño que se insista en que EPM no tiene capacidad de licitación, ahí se están moviendo ciertos intereses que no entiendo, el Ministerio ha sido bastante enfático con el asunto. EPM antes estaba precalificado y ahora ya no”.

Cabe anotar que el Ministerio de Hacienda ha modificado en varias ocasiones el precio de los activos. Al principio cambio de \$2.850 por acción a \$3.178, subiendo 12% el precio de la generadora en dos meses. Por otra parte, la gerencia de Isagen desde hace un tiempo ha venido incumpliendo con la entrega de los proyectos de expansión que le darían valor. Lo anterior, entre otros aspectos, hizo que un grande jugador como el Grupo Argos decidiera no participar de la puja.

A la venta de un 57% de las acciones de Isagen, del cual 51% será para un jugador privado y otro 6% para el sector solidario, ya le han salido varios interesados, entre los que también se destacan Celsia y Epsa.

Más fechas determinantes

Además del cronograma que maneja el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la subasta de las acciones de Isagen, para la Empresa de Energía de Bogotá (EEB), las Empresas Públicas de Medellín (EPM) y Gas Natural Fenosa hay otra fecha determinante: el 5 de mayo.

Ese día, ad portas a la subasta, la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) dará a conocer su concepto sobre la participación de las firmas mencionadas, pues mientras la compañía paísa está en veremos por la cuota actual que tienen en el mercado de generación de energía (23,2%), la segunda lo está por su participación accionaria en Emgesa y Codensa y la tercera por sus operaciones en el sector a través de la empresa Electricaribe.

Niegan otro recurso interpuesto para frenar la venta

Hace unos días, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca negó el recurso interpuesto por el abogado Guillermo Rodríguez, quien solicitó la emisión de unas medidas cautelares para evitar la venta de la empresa de servicios públicos Isagen. Según el Tribunal, los argumentos del abogado, quien defiende los intereses del expresidente Álvaro Uribe Vélez, no serían suficientes para decretar medidas cautelares en este caso. Por la decisión, Rodríguez aseguró que “los magistrados están permitiendo la enajenación inconveniente, ilegal, que no le conviene a la población”. En ese sentido, anunció otra medida cautelar en la que además se presentará una acción de amparo ante el Consejo de Estado.

La opinión

Carlos Guillermo Álvarez

Exmiembro de la Junta Directiva de EPM

“Es un poco extraño que se insista en que EPM no tiene capacidad de licitación, ahí se están moviendo ciertos intereses que no entiendo. EPM antes estaba precalificado y ahora ya no”.

Juliana Ramírez Prado

jramirez@larepublica.com.co